

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Carreteras

AUTOVIA MADRID-BURGOS

Información pública para declaración de urgencia en la ocupación de los terrenos afectados por el proyecto de clave: T1.M-1.146

Autovía del Norte Madrid-Burgos. Desdoblamiento de calzada. Tramo: La Cabrera (norte). Buitrago (sur). N-II de Madrid a Irún, puntos kilométricos 61,170 al 73,220.

Aprobado el proyecto de referencia con fecha 20 de marzo de 1986, y entendiéndose implícitas su utilidad pública y necesidad de ocupación de conformidad con lo previsto en los artículos 10 y 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre la información pública prevista en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, durante el plazo de quince días, para que los interesados puedan formular las objeciones que estimen oportunas, y cualquier persona pueda aportar, por escrito, los antecedentes y datos que puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores de la descripción material o legal de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta.

Los escritos y su justificación documental deberán dirigirse al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la autovía del Norte, Madrid-Burgos (Subdemarcación de Carreteras del Estado de Castilla-León en Madrid, paseo de la Castellana, número 67, planta segunda del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo).

Para mayor información, en las oficinas en dicha Subdemarcación, así como Ayuntamientos de los términos municipales donde radican los bienes, podrán examinarse el plano parcelario y la relación detallada de los precitados bienes y derechos afectados.

Madrid, 21 de mayo de 1986.-El Ingeniero Jefe de la Autovía, Antonio Figueroa Herreras.-9.115-E (40958).

RELACION QUE SE CITA, CON EXPRESION DEL-NUMERO DE EXPEDIENTE, POLIGONO Y PARCELA CATASTRAL, PROPIETARIO, SUPERFICIE AFECTADA Y CULTIVO

AUTOVIA DEL NORTE: TRAMO LA CABRERA (NORTE), BUITRAGO (SUR)

Término municipal La Cabrera

1. 1. 21. Ayuntamiento. 4.235,50 metros cuadrados. Erial pastizal.-2. 1. 23. E. Baldomero Blasco Baonza. 717,50 metros cuadrados. Erial pastizal.-3. 1. 8. Luis Alonso Rodríguez y hermanos. 2.500 metros cuadrados. Cereales.-4. 1. 9. Libio Alonso Alonso. 1.787,50 metros cuadrados. Erial pastizal.-5. 1. 6. Municipio. 495 metros cuadrados. Erial pastizal.-6. 1. 4. Valeriano Redoño Alonso. 1.831,50 metros cuadrados. Erial pastizal.-7. 1. 3. Victorino Martínez Cerezo. 1.22 metros cuadrados. Erial pastizal.-8. 1.2. Francisco Guzmán. 1.482 metros cuadrados. Erial pastizal. 9. 1. 15. Julián Aranda Rodríguez y otros. 9.950 metros cuadrados. Erial pastizal.

Término municipal de Lozoyuela

1. 7. 92. Consorcio de Comunes. 24.402 metros cuadrados. Erial Pastizal.-2. 6. 131. Estado. 2.280 metros cuadrados. Erial pastizal.-3. 6. 114. Municipio. 41.973,50 metros cuadrados. Erial pastizal.-4. 6. 119. Beatriz Fernández García. 231 metros cuadrados. Cereales.-5. 6. 118. Claudio de Marcos Nogales. 4.018 metros cuadrados. Cereales.-6. 6. 117. Alejandro Hernanz Sanz. 2.562 metros cuadrados. Cereales.-7. 6. 116. Laureano Hernanz Hernanz. 6.079,50 metros cuadrados. Erial pastizal.-8. 6. 115. Alejandro Hernanz Sanz. 550 metros cuadrados. Erial pastizal.-9. 6. 113. Sebastián Martín Fernández. 1.812 metros cuadrados. Cereales.-10. 6. 131. Estado. 13.689 metros cuadrados. Cañada.-11. 6. 102. Andrés Bermejo Pérez. 1.482 metros cuadrados. Pradera.-12. 6. 89. Municipio. 6.836,50 metros cuadrados. Erial pastizal.-13. 6. 88. Municipio. 1.248 metros cuadrados. Pradera.-12. 6. 89. Municipio. 6.836,50 metros cuadrados. Erial pastizal.-14. 6. 87. Adelaida Hernanz García. 2.272,50 metros cuadrados. Cereales.-15. 6. 76. Lino Pérez del Moral. 2.231 metros cuadrados. Cereales.-16. 6. 75. Félix Braojos Barrios. 3.787 metros cuadrados. Cereales.-17. 6. 74. Margarita Sanz y Sanz. 3.190 metros cuadrados. Pradera.-18. 6. 73. María Fernández Hernanz. 999 metros cuadrados. Cereales.-19. 6. 72. Marcelino García Villeg. 1.762 metros cuadrados. Cereales.-20. 6. 71. Julián Martín Taracena. 2.595 metros cuadrados. Cereales. 21. 6. 70. Estado. 3.613,50 metros cuadrados. Cañada.-22. 6. 53. Jesús Pérez Braojos y hermanos. 259 metros cuadrados. Pradera y otras.-23. 6. 50. Beatriz Fernández García y otros. 1.950 metros cuadrados. Pradera y otras.-24. 6. 54. Alejandro Hernanz Sanz. 5 metros cuadrados. Pradera y otras. 25. 6. 49. Francisco Ramírez Hernanz y herederos. 4.510 metros cuadrados. Pradera y otras.-26. 6. 48. Herederos Venancio Moreno Uceda. 2.880 metros cuadrados. Pradera y otras.-27. 6. 47. Pedro Villegas Sanz. 2.100 metros cuadrados. Pradera y otras.-28. 6. 46. Herederos Juventa Huerta Hernanz. 1.184 metros cuadrados. Pradera y otras.-29. 6. 45. Pascasio García de Marcos. 1.095 metros cuadrados. Pradera.-30. 6. 44. Herederos Venancio Moreno Uceda. 1.038,50 metros cuadrados. Pradera y otras.-31. 6. 31. Laureano Hernanz Hernanz. 1.386 metros cuadrados. Pradera y otras.-32. 6. 30. Clemente Sanz de Marcos. 731 metros cuadrados. Cereales.-33. 6. 29. Bernardina Sanz Mesto. 2.250 metros cuadrados. Cereales.-34. 6. 338. Municipio. 7.170,50 metros cuadrados. Erial.-35. 6. 330. Claudio de Marcos Nogales. 5.100 metros cuadrados. Cereales.-36. 6. 11. Luis Fernández García y otros. 1.450 metros cuadrados. Pradera.-37. 6. 12. Adela Ramírez Prieto. 2.625 metros cuadrados. Pradera.-38. 6. 13. Inocencia Moreno Hern. 1.500 metros cuadrados. Pradera.-38. 6. 14. Basilia Moreno Martín. 603,50 metros cuadrados. Pradera.-40. 6. 15. Pascasio García de Marcos. 420 metros cuadrados. Pradera.-41. 6. 16. Elena Martín Braojos. 502,50 metros cuadrados. Pradera.-42. 6. 17. Doroteo Villegas Sanz. 150 metros cuadrados. Pradera.-43. 6. 18. Julio González García y otros. 176 metros cuadrados. Erial.-44. 6. 19. Pedro Villegas Sanz y hermanos. 216 metros cuadrados. Erial pastos.-45. 6. 332. Municipio. 2.400 metros cuadrados. Erial pastos.-46. 6. 26. Victoria Villegas Pérez. 2.060 metros cuadrados. Pradera.-47. 6. 27. Basilio Hernanz Martín. 487,50 metros cuadrados. Pradera.-48. 6. 328. Margarita García García. 1.700

metros cuadrados. Cereales.-49. 6. 330. Claudio Marcos Nogales. 5.100 metros cuadrados. Cereales.-50. 6. 334. Clemente Sanz de Marcos. 4.007,50 metros cuadrados. Cereales.-51. 5. 44. Luis Domingo Moreno. 9.408,50 metros cuadrados. Cereales.-52. 5. 40. Pascasio García de Marcos. 2.539 metros cuadrados. Cereales. 53. 5. 39. Municipio. 3.237,50 metros cuadrados. Pastizal.-54. 5. 38. Municipio. 1.804 metros cuadrados. Pastizal.-55. 5. 35. Municipio. 2.538 metros cuadrados. Pastizal.-56. 5. 34. Herederos Sabino Sanz del Moral. 1.600 metros cuadrados. Cereales.-57. 5. 28. Marcelino Hernanz López. 1.782 metros cuadrados. Cereales.-58. 5. 6. Valeriano Hernanz Hernanz. 1.050 metros cuadrados. Cereales.-59. 5. 5. Marcelino Hernanz López. 3.788,50 metros cuadrados. Cereales.-60. 5. 11. Rogelio Pérez García. 255 metros cuadrados. Cereales.-61. 5. 8. Herederos Herminia Ramirez Martín. 1.176 metros cuadrados. Cereales.-62. 5. 4. Alejandro Hernanz Sanz. 1.570 metros cuadrados. Cereales.-63. 5. 3. Rogelio Pérez García. 1.591 metros cuadrados. Cereales. 64. 5. 2. Desconocido. 391 metros cuadrados. Cereales.-65. 13. 30. Cecilia Villegas Sanz. 30 metros cuadrados. Pradera y otros.-66. 13. 29. Isaac Ramirez García. 20 metros cuadrados. Pradera y otros.-67. 13. 25. Laureano Hernanz Hernanz. 1.650 metros cuadrados. Pradera.-68. 13. 12. Pablo del Pozo Alonso. 756 metros cuadrados. Pradera.-69. 13. 11. Tomás Hernanz García. 1.375 metros cuadrados. Pradera.-70. 13. 8. Laureano Hernanz Hernanz. 580 metros cuadrados. Pradera.-71. 2. 125. Margarita García García. 2.695 metros cuadrados. Cereales.-72. 2. 123. Cecilia Villegas Sanz. 4.740 metros cuadrados. Cereales.-73. 2. 122. Amparo Martín Martín. 1.590 metros cuadrados. Cereales.-74. 2. 120. Fidel Sanz García y hermanos. 11.336 metros cuadrados. Cereales.-75. 2. 142. Herederos de Lucía Braojos Hernanz. 975 metros cuadrados. Pradera.-76. 2. 403. Claudio Marcos Nogales. 180 metros cuadrados. Cereales.-77. 2. 404. Inés García García y hermanos. 696 metros cuadrados. Cereales.-78. 2. 119. Inocencia Moreno Hernanz. 110 metros cuadrados. Cereales.-79. 2. 118. Saturnino García Hernández. 174 metros cuadrados. Cereales.-80. 2. 113. Julia Pozo del Moral y hermano. 300 metros cuadrados. Cereales.-81. 2. 112. Pablo del Pozo Alonso. 440 metros cuadrados. Cereales.-82. 2. 110. Basilio Hernanz Martín. 473 metros cuadrados. Cereales.-83. 2. 109. Herederos de Salvador Sanz Martín. 85 metros cuadrados. Cereales.-84. 2. 96. M. Acevedo Aguietas. 530 metros cuadrados. Pastizales.-85. 2. 95. A. Braojos Nogales. 900 metros cuadrados. Cereales.-86. 2. 93. Margarita Sanz Sanz. 2.328 metros cuadrados. Cereales.-87. 2. 92. «Fábrica de Harinas, Nuestra Señora del Espinar». 1.180 metros cuadrados. Urbana.-88. 11. 8. Municipio. 15.335 metros cuadrados. Erial pastos.-89. 11. 25. Faustino Nogales Costana. 3.480 metros cuadrados. Cereales.-90. 11. 26. Alejandro Hernanz Sanz. 3.080 metros cuadrados. Cereales.-91. 11. 29. Rosa Ramirez Hernanz. 2.712,50 metros cuadrados. Cereales.-92. 11. 30. Eusebia Pérez García y hermanos. 836 metros cuadrados. Cereales.-93. 11. 94-95. José Torrono Martínez. 3.325 metros cuadrados. Cereales.-94. 1. 1. Francisca Fernández Fernández. 5.600 metros cuadrados. Pastizales.-95. 1. 2. Margarita García García. 3.750 metros cuadrados. Pradera.-96. 1. 3. Juana Pérez Velasco. 2.232,50 metros cuadrados. Pradera.-97. 1. 4. Francisca Sanz del Moral. 2.350 metros cuadrados. Pradera.-98. 1. 9. María Fernández Hernanz. 4.452,50 metros cuadrados. Pradera.-99. 1. 10. Julio Martín Moreno. 4.785 metros cuadrados.

Pradera y otros.-100. I. 11. Justo Martín Huertas y María Huertas Vera. 60 metros cuadrados. Pradera y otros.-100. I. 14.-Lucía Sanz Herranz. 24.377 metros cuadrados. Pastizal.-102. U. 500. Francisca Sanz del Moral. 1.450,50 metros cuadrados. Urbana.-103. U. 501. Angal Samuel Hernanz Braojos. 314,50 metros cuadrados. Urbana.-104. U. 502. Autoturbo. 1.677 metros cuadrados. Urbana.-105. U. 503. Jesús Valeiras. 516 metros cuadrados. Urbana.-106. U. 504. Saturnino García Hernanz. 3.850 metros cuadrados. Urbana.-107. U. 505. Viuda Alfredo Cuervo Canga. 686,50 metros cuadrados. Urbana.-108. U. 506. Bar Abascal. 396 metros cuadrados. Urbana.-109. U. 507. Rosa Villegas y hermano. 315 metros cuadrados. Urbana.-110. U. 508. Jesús Antón Tanarro. 617,50 metros cuadrados. Urbana.-111. U. 509. Alejandro Ramírez García. 832 metros cuadrados. Urbana.-112. U. 510. Juan Vera Cerrato. 310 metros cuadrados. Urbana.-113. U. 511. bar «Lirio». 196 metros cuadrados. Urbana.-114. U. 512. María Sanz y Sanz. 2.189 metros cuadrados. Urbana.-115. U. 513. Felipe García Fillolas. 2.269 metros cuadrados. Urbana.-116. U. 514. Julio Martín Moreno. 5.947,50 metros cuadrados. Urbana.-117. U. 515. Ramiro Ramírez Hernanz. 7.512,50 metros cuadrados. Urbana.-118. U. 516. Ramiro Ramírez Hernanz. 22.253,50 metros cuadrados. Urbana.-119. U. 517. Ayuntamiento. 7.782 metros cuadrados. Urbana.-120. U. 518. Andrés Velasco. 572 metros cuadrados. Urbana.-121. U. 519. Ayuntamiento. 213,50 metros cuadrados. Urbana.-122. U. 520. Luis Pérez del Moral. 423 metros cuadrados. Urbana.-123. U. 521. Herederos Braulio Pérez Velasco. 540 metros cuadrados. Urbana.-124. U. 522. Herederos Marcelino Hernanz López. 2.615,50 metros cuadrados. Urbana.-125. U. 523. Celestina Martín López. 336 metros cuadrados. Urbana.-126. U. 524. Manuela Pérez del Moral. 828 metros cuadrados. Urbana.-127. U. 525. Inocencia Moreno Hernanz. 1.080 metros cuadrados. Urbana.-128. U. 526. Teodoro Nieto. 1.512 metros cuadrados. Urbana.-129. U. 527. Santos de Marcos Braojos. 849,50 metros cuadrados. Urbana.-130. U. 528. Juan Torrano Sanz. 1.215 metros cuadrados. Urbana.-131. U. 529. Pedro Villegas y hermanos. 2.511 metros cuadrados. Urbana.-132. U. 530. Ayuntamiento. 350 metros cuadrados. Urbana.-133. U. 531. Adolfo y Laureano Hernanz Hernanz. 1.810,50 metros cuadrados. Urbana.-134. U. 532. Juliana García Sanz. 140 metros cuadrados. Urbana.-135. U. 533. Tomás Hernanz García. 280 metros cuadrados. Urbana.-136. U. 534. Juliana García Sanz. 126

metros cuadrados. Urbana.-137. U. 535. Aquilino González Pérez. 192 metros cuadrados. Urbana.-138. U. 536. Matilde Sanz Hernanz. 152 metros cuadrados. Urbana.-139. U. 537. Blas Corrella Villanueva. 264 metros cuadrados. Urbana.-140. U. 538. Francisco González González. 210 metros cuadrados. Urbana.-141. U. 539. Eusebia Pérez y hermanos. 70 metros cuadrados. Urbana.-142. U. 540. Herederos de Félix Villegas. 228 metros cuadrados. Urbana.-143. U. 541. Isidro González. 228 metros cuadrados. Urbana.-144. U. 542. Laureano Hernanz. 564,50 metros cuadrados. Urbana.-145. U. 543. Ayuntamiento. 342 metros cuadrados. Urbana.-146. U. 544. Emilio Pérez Velasco. 520 metros cuadrados. Urbana.-147. U. 545. Carmen de la Peña. 880 metros cuadrados. Urbana.-148. U. 546. Herederos de Emilio Pérez Velasco. 5.130 metros cuadrados. Urbana.-149. U. 547. Lucía Sanz Hernanz y hermanos. 1.112 metros cuadrados. Urbana.-150. U. 548. María Barrios. 37,50 metros cuadrados. Urbana.-151. U. 549. Inocencia Moreno Hernanz. 807,50 metros cuadrados. Urbana.-152. U. 550. Aquilino González Pérez. 1.350 metros cuadrados. Urbana.-153. U. 551. Ezequiel Fernández Hern. 340 metros cuadrados. Urbana.-54. U. 552. Eusebia Pérez y hermanos. 376 metros cuadrados. Urbana.-155. U. 553. Tomás y Juana Peña Sanz. 440 metros cuadrados. Urbana.-156. U. 554. Urbanización Navarro. 40 metros cuadrados. Urbana.-157. U. 555. Herederos Eustaquia García García. 554,50 metros cuadrados. Urbana. 158. U. 556. Esteban de Marcos Pozo. 612 metros cuadrados. Urbana.-159. U. 557. Aniano. 225 metros cuadrados. Urbana.-160. U. 558. Elias del Castillo Arenas. 1.694 metros cuadrados. Urbana.-161. U. 559. Herederos Paulino Villegas. 600 metros cuadrados. Urbana.-162. U. 560. «Fábrica de Harinas Nuestra Señora del Espinar». 560 metros cuadrados. Urbana.-163. U. 561. «Lozoyuela, Sociedad Anónima». 12.920 metros cuadrados. Urbana.-164. U. 562. Manuel Fernandez. 309 metros cuadrados. Urbana.-165. U. 563. Salvador Couta. 135 metros cuadrados. Urbana.-166. U. 564. Regino Torregrosa Heredia. 980,50 metros cuadrados. Urbana.-167. U. 565. Desconocido. 90 metros cuadrados. Urbana.-168. U. 566. Desconocido. 632 metros cuadrados. Urbana.-169. U. 567. Desconocido. 1.963 metros cuadrados. Urbana.-172. U. 570. Desconocido. 82 metros cuadrados. Urbana.-173. U. 571. Desconocido. 792 metros cuadrados. Urbana.-174. U. 572. Juan Ruiz Ramirez. 310 metros cuadrados. Urbana.-175. U. 573. Desconocidos. 200 metros cuadrados. Urbana.-176. U. 574. Desconocido. 2.362 metros cuadrados. Urbana.-177. U.

575. Desconocido 4.653 metros cuadrados. Urbana.-178. U. 576. Desconocido. 339 metros cuadrados. Urbana.-179. U. 577. Desconocido. 575 metros cuadrados. Urbana.-180. U. 578. Emilio Mella Caballero. 152 metros cuadrados. Urbana.-181. U. 579. Manuel Guzmán Romeral. 1.076 metros cuadrados. Urbana.

Término municipal de Buitrago de Lozoya

1. 10. 2. Municipal. 45.342,75 metros cuadrados. Pradera.-2. 11. 15-a. Municipal. 43.752 metros cuadrados. Pradera.-3. 11. 14. Félix Huerta y hermana. 3.322,50 metros cuadrados. Pastizales. 4. 9. 2-a. Municipal. 10.495 metros cuadrados. Pradera.

Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha

Información pública para declaración de urgencia en la ocupación de los terrenos afectados por el proyecto de clave: TI-TO-431 «Variante de Talavera de la Reina, CN-V, de Madrid a Portugal por Badajoz, puntos kilométricos 106 al 123 (Provincia de Toledo)

Aprobado el proyecto de referencia con fecha 10 de abril de 1986, y entendiéndose implícita su utilidad pública, al amparo del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre la información pública prevista en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos a fin de rectificar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los escritos y su justificación documental podrán dirigirse al Servicio de Planeamiento y Proyectos y Obras 2, en Madrid, de la Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha, paseo de la Castellana, 67 (primera planta del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, despacho B-103).

Para mayor información, en las oficinas y domicilio antedichos y en los Ayuntamientos de los términos municipales donde radican los bienes, se puede examinar el plano parcelario y la relación detallada de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 13 de mayo de 1986.- El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, P. D., el Ingeniero-Jefe del Servicio de Planeamiento, Proyectos y Obras 2.

Parcela	Propietario	Tipo de terreno	Superficie m ²
TÉRMINO MUNICIPAL DE CAZALEGAS			
<i>Polígono 10</i>			
1	Angela Forero Pérez	Riego	12.351
2	Margarita Coello de Portugal	Riego	4.730
<i>Polígono 12</i>			
89	Angela Forero Pérez	Riego	13.864
90	Margarita Coello de Portugal	Riego	40.104
<i>Polígono 11</i>			
20	Margarita Coello de Portugal	Riego	114.705
<i>Polígono 1</i>			
32	Maurilio Magán Ortega	Riego	16.570
33	Emiliano Márquez Miguel	Riego	20.004
TÉRMINO MUNICIPAL DE PEPINO			
<i>Polígono 8</i>			
3	Juan Español Villasante	Cereal	45

Parcela	Propietario	Tipo de terreno	Superficie m ²
<i>Polígono 7</i>			
10	Gonzalo Labrador Español	Cereal	5.300
11	Gonzalo Labrador Español	Cereal	4.170
13	Gonzalo Labrador Español	Cereal	6.390
24	Gonzalo Labrador Español	Cereal	141
14	Gonzalo Labrador Español	Cereal	19.990
26	Gonzalo Labrador Español	Cereal	1.500
15.a	Jorge Montojo Sureda	Cereal	10.780
<i>Polígono 6</i>			
6.a	Jorge Montojo Sureda	Cereal	26.430
<i>Polígono 26</i>			
3.a	Jorge Montojo Sureda	Cereal	28.100
2.a	María Dolores Español y Vélez Ladrón de Guevara	Cereal y encina	18.200
2	María Dolores Español y Vélez Ladrón de Guevara	Cereal	2.520
1	María Dolores Español y Vélez Ladrón de Guevara	Cereal	10.600
<i>Polígono 25</i>			
1	María Dolores Español y Vélez Ladrón de Guevara	Cereal	3.250
<i>Polígono 27</i>			
11 y 5	María Dolores Español y Vélez Ladrón de Guevara	Cereal	77.100
1 y 1.a	María Dolores Español y Vélez Ladrón de Guevara	Cereal	49.250
<i>Polígono 30</i>			
4	María Dolores Español y Vélez Ladrón de Guevara	Cereal	11.467
6	Rafael Cabezas San Simón	Cereal	34.336
<i>Polígono 29</i>			
17.a	José Español Villasante	Cereal	7.020
18.a y 21	Finca «El Paraíso»	Cereal	6.140
<i>Polígono 31</i>			
29	Guillermo Cabezas y García	Cereal	2.400
34	Virginia y Victoria Díaz de Castro	Cereal	1.950
33	Marcial Sánchez de Castro	Cereal	2.000
32.b	Arturo Sánchez García	Cereal	2.080
36	Albino Sánchez García	Cereal	1.625
37	Samuel Sánchez García	Cereal	2.470
38.a	Enriqueta Gil Mendoza	Cereal	2.000
39.a	Cándido, Félix, Castora y Luisa Díaz Díaz	Cereal	2.700
40.a	Ángel Gil Díaz	Cereal	4.550
122.a	Severiano Gil Díaz	Cereal	585
123.c	Autora Gil Díaz	Cereal	650
124.a	Adolfo Gil Díaz	Cereal	780
125.b	Gregoria Sánchez Gorrochano	Viñas	6.850
126.b	Eufenio Gil Resino	Viñas	1.950
127.c	Gerardo Gil Resino	Viñas	2.080
156.b	Gerardo Gil Resino	Viñas	1.760
129.c	Arcadio Caritas Sánchez	Viñas	1.030
130.b	Dario Gil Resino	Viñas	1.200
133.a y b	Eufenio Gil Resino	Viñas	2.850
131.a	Eufenio Gil Resino	Viñas	450
132	Dario Gil Resino	Viñas	1.120
134	Felipe Sánchez Díaz	Viñas	1.980
135.a	Leonardo Díaz Díaz	Viñas	880
136.a	Luis y Edilberto Díaz Díaz	Viñas	720
137.a	Hermanos de Matilde Díaz Díaz	Viñas	1.375
138.a	Manuel Hernando Alonso	Viñas	1.265
139.a	Luis y Edilberto Díaz Díaz	Viñas	2.970
140.c	Leonardo Díaz Díaz	Viñas	2.310
141.c	Jesús Díaz Gil	Viñas	1.650
142	Virginia y Víctor Díaz de C.	Viñas	480
143.c	Tomasa Díaz Díaz	Viñas	1.000
144.c	Luisa Díaz Díaz	Viñas	1.100
145	Hermanos Díaz Díaz	Viñas	450
147	Manuel Hernando Alonso	Viñas	80
<i>Polígono 17</i>			
47	Cándido, Félix y Luisa Díaz Díaz	Viñas	1.820
42	Manuel Hernando Alonso	Viñas	350
48	Arcadio Casitas	Viñas	1.650
49	Manuel Hernando Alonso	Viñas	2.480
50	Torbio Sánchez Díaz	Viñas	1.720
51	Leoncio Sánchez Díaz	Viñas	1.440
122	Castor Gil Sánchez	Viñas	3.250
121	Eufenio Ovejero Cabañas	Viñas	2.795

Parcela	Propietario	Tipo de terreno	Superficie m ²
120	Manuel Hernando Alonso	Viñas	3.840
119	Julián Resino Sánchez	Viñas	1.860
117.b	Jesús Díaz Gil	Viñas	5.225
98	Hermanos de Josefa Sánchez Cabañas	Viñas	8.700
99	Eulalia Cabañas Alonso	Viñas	500
97	Victoriano Barrientos Cedenilla	Viñas	6.500
92	Manuel Hernando Alonso	Viñas	8.930
100	Elias Barrientos Cedenilla	Viñas	1.650
103	Cándido Zamora Díaz	Viñas	4.950
111	Cándido Zamora Díaz	Viñas	21.615
110	Desconocido	Viñas	225
<i>Polígono 14</i>			
10.a	Rufino Resino Sánchez	Cereal	2.835
1	Irene Manterola Odrizola	Cereal	13.100
<i>Polígono 15</i>			
1a, 1b	Tomás Rodríguez Sangán	Cereal	38.500
7a, 7b, 7c	Emilia Jerónimo Pulido	Cereal	40.500
TÉRMINO MUNICIPAL DE TALAVERA			
<i>Polígono 1</i>			
13a, 13c	Serapio Jerónimo Galán	Cereal	25.250
13b, 13j	Serapio Jerónimo Galán	Pastos	25.810
93a, 90a	Emilia González Martín	Riego	37.250
93.c	Emilia González Martín	Pastos	5.950
<i>Polígono 46</i>			
2a, 4a	Benito Luis Fernando Martínez de Medinilla	Cereal	54.370
4.b	Benito Luis Fernando Martínez de Medinilla	Arboles	450
<i>Polígono 69</i>			
2.a	Benito Luis Fernando Martínez de Medinilla	Cereal	14.400
1 y 4	Amelia y Josefa de la Torre de la Llave	Cereal	53.535
3	Jacinto Díaz Gutiérrez	Cereal	24.600
<i>Polígono 67</i>			
6.a	Jacinto Díaz Gutiérrez	Cereal	14.250
4.b	Luis Plaza Mayoral	Cereal	52.750
49a, 49b	Martín Blázquez García	Riego	17.130
49c, 49d	Martín Blázquez García	Arboles	7.150
<i>Polígono 66</i>			
3, 2i, 2a	Martín Blázquez Gómez	Cereal	47.150
1.a	Antonio Martínez de Molinilla Benito	Cereal	23.600
<i>Polígono 63</i>			
3a, 5a	Antonio Martínez de Molinilla Benito	Arboles	20.900
6	Alicia Martínez de Molinilla Benito	Arboles	16.250
<i>Polígono 64</i>			
1.a	Alicia Martínez de Molinilla Benito	Cereal	67.180
<i>Polígono 62</i>			
27, 30	Domingo Ortega Martín	Cereal	21.270
28	Justino de la Cruz Gómez	Cereal	12.875
29	Isidro López Fernández	Cereal	1.500
41, 44a	Manuel y Fernando García Vidal	Cereal	36.600
45a, 45b	María Moro Vallejo	Cereal	15.450
<i>Polígono 38</i>			
13	Marta Flores García	Cereal	5.400
14, 19	Santiago Manzano Flores	Cereal	6.240
15, 27.a	Tomasa Moro Vallejo	Cereal	20.500
16	Tomás Cañizares Alcaide	Cereal	50
29	Isidro Flores Serrano	Cereal	4.030
30	Damián García Cuadrado	Cereal	160
32	Gregoria Serrano García	Cereal	3.450
50	Ayuntamiento de Talavera	Cereal	2.300
45	Isabel Serrano	Cereal	1.110
46	Damián García Cuadrado	Cereal	100

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Subsecretaría

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Supresión de los pasos a nivel en los puntos kilométricos 152/687 y 153/380 de la línea Palencia-La Coruña», en el término municipal de Villavante (León)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión de los pasos a nivel en los puntos kilométricos 152/687 y 153/380 de la línea Palencia-La Coruña», en el término municipal de Villavante (León).

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar m ²
1	Ignacio Calderón Castrillo. Villavante (León)	1	63	1.500
2	Emilio Fernández Canero. Villavante (León)	1	62	100
3	Froilán Calderón Castrillo. Villavante (León)	1	19	1.100
4	Felicitísima Pablos Barrioluengo. Villavante (León)	1	20	100
5	Francisco Martínez Acebes. Villavante (León)	-	-	1.200
6	Valeriano Martínez Gómez. Villavante (León)	-	-	195
7	Ramón Celadilla Vega. Villavante (León)	-	-	195
8	Luis Prieto Fernández. Villavante (León)	-	-	422
9	Valeriano Martínez Gómez. Villavante (León)	-	-	210

En el Ayuntamiento de Villavante (León) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 2 de junio de 1986.-El Subsecretario.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Confederaciones Hidrográficas

PIRINEO ORIENTAL

Comisaría de Aguas

Referencia: 47.861.

Nombre del peticionario: «Auxiliar Textil Riba. Sociedad Anónima».

Clase de aprovechamiento: Industriales.

Cantidad de agua que se pide: 6.000 litros por segundo complementarios de los 6.000 de su concesión.

Corriente donde se deriva: Río Llobregat.

Término municipal donde radican las obras: Castellgali (Barcelona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y los restantes documentos preceptivos; admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley mencionado, tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas, vía Layetana, 33, 7.º 2.ª, 08003-Barcelona.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla, y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular, por escrito ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

a las once horas, del primer día hábil siguiente al del término de presentación de proyectos.

Barcelona, 15 de abril de 1986.-El Comisario de Aguas, en funciones, Luis Berga Casafont.-2.000-D (34069).

ANDALUCIA

Consejería de Economía e Industria

Delegaciones provinciales

SEVILLA

Instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y el artículo 10 del Decreto 2319/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad. Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, 41004 Sevilla.

Línea Eléctrica:

Origen: Subestación Guillena.

Final: Apoyo número 29 de la segunda línea a 220 KV, de Santiponce a central térmica Cristóbal Colón.

Términos municipales afectados: Albaida del Aljarafe, Gerena, Guillena y Olivares.

Tipo: Aérea doble circuito.

Longitud en kilómetros: 23,70.

Tensión en servicio: 220 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 545,5 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Vidrio templado 120/46.

Finalidad de la instalación: Asegurar el suministro de energía eléctrica a la zona industrial de Huelva.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 206.190.000 pesetas.

Referencia: RAT 12.792.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, plaza de España, puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 26 de mayo de 1986.-El Delegado provincial, Faustino Díaz Fernández.-4.295-14 (46947).

CANARIAS

Consejería de Industria y Energía

Dirección Territorial

LAS PALMAS

Solicitud de permiso de investigación

La Dirección Territorial en Las Palmas, de la Consejería de Industria y Energía, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 32.

Nombre: «Montaña Bermeja».

Mineral: Rocas ornamentales.

Cuadrículas: 20.

Término municipal: Puerto del Rosario.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de Murcia de 25 de agosto de 1978.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de marzo de 1986.-El Director territorial, Manuel Rios Navarro.-1.381-D (28640).

EXTREMADURA

Consejería de Industria y Energía

Servicios Territoriales

BADAJOS

Autorizaciones administrativas y declaraciones en concreto de utilidad pública de instalaciones eléctricas

Los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública de la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad. Sociedad Anónima».

Domicilio: Parque de Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica. Expediente número 01.788/11.979.

Origen: Apoyo número 9, línea Puebla de la Reina-Hornachos-Palomas.

Final: Apoyo número 5, línea Puebla de la Reina-Hornachos-Palomas.

Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,752.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al-ac 3x54,6 milímetros cuadrados de sección.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal-cadena.
Emplazamiento: Junto centro de transformación 1 en Puebla de la Reina.
Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio.
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Línea eléctrica. Expediente número 01.788/11.983:

Origen: Apoyo número 3 línea circunvalación Puebla de la Reina, expediente 01.788/11.979.
Final: Centro de transformación número 1.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,168.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al 3 (1x95) milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Junto carretera BA-622 en Puebla de la Reina.
Tipo: Cubierta.
Potencia: 160 KVA.
Relación de transformación: 200/0,22-0,127 KV.

Finalidad de la instalación: Reforma del centro de transformación número 1 y de su línea de alimentación.

Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto total: 5.717.507 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, primera planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 14 de marzo de 1986.-El Jefe del Servicio Territorial.-2.899-4 (33569).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».
Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres.

Línea eléctrica. Expediente número 10.177/11.994:

Origen: Apoyo 12 de la línea de alta tensión, E. T. D. Medellín-Riegos Mengabril.
Final: Apoyo número 6, derivación a centro de transformación Cerro R.

Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,696.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Conductores: Al-ac 3 x 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos y de hormigón.
Aisladores: Cristal-cadena.
Emplazamiento: Zona Riegos Mengabril en Don Benito.

Finalidad de la instalación: Sustituir línea de apoyos de madera por metálicos.
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Línea eléctrica. Expediente número 10.177/11.995:

Origen: Apoyo 74, línea riegos Villanueva (segundo tramo).

Final: Centro de transformación de Retamar Gordo.

Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,542.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Conductores: Al-ac 3 x 31,10 milímetros cuadrados de sección.
Apoyos: Metálicos y hormigón.
Aisladores: Cristal-cadena.
Emplazamiento: Junto centro de transformación Retamar Gordo en Don Benito.
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Línea eléctrica. Expediente número 10.177/11.996:

Origen: Apoyo 21, línea riegos margen izquierda, río Guadiana.
Final: Centro de transformación de Olivar del Soto número 2.

Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,737.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Conductores: Al-ac 3 x 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos y hormigón.
Aisladores: Cristal-cadena.
Emplazamiento: Junto centro de transformación Olivares del Soto en Don Benito.
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Línea eléctrica. Expediente número 10.177/11.997:

Origen: Apoyo número 6 derivación a centro de transformación 2 de Olivar del Soto.

Final: Centro de transformación de Vegas del Conde.

Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,564.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Conductores: Al-ac 3 x 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos y hormigón.
Aisladores: Cristal-cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Vegas del Conde en Don Benito.

Tipo: Intemperie.
Potencia: 50 KVA.
Relación de transformación: 13,2/0,38-0,22 KV.

Finalidad de la instalación: Mejorar servicio en zona de riegos.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Línea eléctrica. Expediente número 10.177/11.998:

Origen: Apoyo 32, línea riegos margen derecha río Guadiana.

Final: Centro de transformación de El Soto número 2.

Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,482.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Conductores: Al-ac 3 x 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos y hormigón.
Aisladores: Cristal-cadena.
Emplazamiento: Junto centro de transformación Soto número 2 en Don Benito.
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Línea eléctrica. Expediente número 10.177/11.999:

Origen: Apoyo 34, línea riegos margen izquierda río Guadiana.

Final: Apoyo 45 misma línea.

Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 1,498.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Conductores: Al-ac 3 x 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos y hormigón.
Aisladores: Cristal-cadena.

Emplazamiento: T. M. de Don Benito.
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Línea eléctrica. Expediente número 10.177/12.000:

Origen: Apoyo 17, línea El Torviscal.
Final: Apoyo 10 línea derivación a centro de transformación charco La Mesa.

Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 1,117.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Conductores: Al-ac 3 x 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos y hormigón.
Aisladores: Cristal-cadena.
Emplazamiento: Zona riegos Villanueva de la Serena.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Línea eléctrica. Expediente número 10.177/12.001:

Origen: Apoyo 38, línea riegos margen izquierda río Guadiana.

Final: Apoyo número 1 derivación a centro de transformación Las Arenas.

Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,172.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Conductores: Al-ac 3 x 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Emplazamiento: Zona riegos de Don Benito.
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto total: 10.184.096 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, primera planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 10 de abril de 1986.-El Jefe del Servicio Territorial.-2.975-15 (33998).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Parque de Castelar, 2, Badajoz.
Estación transformadora «Valquemado».

Emplazamiento: Calle Solar Ibáñez, en Villafranca de los Barros.

Tipo: Intemperie.
Potencia: 160 KVA.
Relación de transformación: 15-20/0,22-0,127 KV.

Baja tensión: Comprende la red descrita en proyecto.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio.
Presupuesto: 5.445.855 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 01.788/12.026.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 28 de abril de 1986.-El Jefe del Servicio Territorial.-3.428-14 (39038).